



COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000003498

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 28/04/2025 04:49 p. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 2149
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3630 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 24 de abril de 2025

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ00073	PIN GUIA ROSCADA 3.2 X 400MM	UNIDAD	1,00	\$ 175.590,00	\$ 175.590,00	0,00	0,00
MQ01809	CHARFIX2 DISTAL SCREW 5 0X40T	UNIDAD	1,00	\$ 191.787,00	\$ 191.787,00	0,00	0,00
MQ01807	CHFN2 TROCHANTERIC NAIL 125-- 11X180	UNIDAD	1,00	\$ 3.733.420,00	\$ 3.733.420,00	0,00	0,00
MQ01808	CHFN2 END CAP M12X1 75-0	UNIDAD	1,00	\$ 1.452.406,00	\$ 1.452.406,00	0,00	0,00
MQ01809	CHARFIX2 DISTAL SCREW 5 0X40T	UNIDAD	1,00	\$ 234.401,00	\$ 234.401,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 046-2025

SUBTOTAL: \$ 5.787.604,00 ✓

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00 ✓

RETE ICA: \$ 23.150,00 ✓

RETE FUENTE: \$ 144.690,00 ✓

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 5.619.764,00

TOTAL COMPROBANTE:

CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y
CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt$$

It is well known that this function is the arctangent function, i.e.

$$f(x) = \arctan x$$

and it is easy to see that the function is odd, i.e.

$$f(-x) = -f(x)$$

and that it is bounded on the whole real line, i.e. $|f(x)| < \frac{\pi}{2}$ for all $x \in \mathbb{R}$. The function is also strictly increasing, i.e.

$$f'(x) = \frac{1}{1+x^2} > 0$$

for all $x \in \mathbb{R}$. The function is also concave down, i.e. $f''(x) = -\frac{2x}{1+x^2} < 0$ for all $x > 0$ and $f''(x) > 0$ for all $x < 0$.

The function has a horizontal asymptote at $y = \frac{\pi}{2}$ as $x \rightarrow \infty$ and a vertical asymptote at $x = 0$ as $y \rightarrow -\frac{\pi}{2}$.

$$f(0) = 0$$

$$f(1) = \frac{\pi}{4}$$

$$f(-1) = -\frac{\pi}{4}$$

$$f(2) = \arctan 2$$

$$f(-2) = -\arctan 2$$

$$f(3) = \arctan 3$$

$$f(-3) = -\arctan 3$$

The function is also periodic with period π , i.e. $f(x + \pi) = f(x)$ for all $x \in \mathbb{R}$. The function is also symmetric about the origin, i.e. $f(x) = -f(-x)$ for all $x \in \mathbb{R}$.

$$f(x) = \arctan x$$

$$f(0) = 0$$

$$f(1) = \frac{\pi}{4}$$

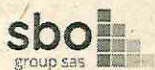
$$f(-1) = -\frac{\pi}{4}$$

$$f(2) = \arctan 2$$

$$f(-2) = -\arctan 2$$

$$f(3) = \arctan 3$$

$$f(-3) = -\arctan 3$$



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

4F	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3630	24/04/2025	24/07/2025

CUFE: c5286195cca3f3e3134d09a4bfa193172f5eadbd4d0693d8c33c1d0149cf122670dcb1433595e79b8778f3c66d8de216

ADQUIRIENTE			
NOMBRE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA		
NIT:	800006850-3	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
DIRECCION:	CL 13 9 85	PRONTO PAGO:	%
TELEFONO:	7309230	PEDIDO:	REMISON: P4-3630
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE			
NOMBRE:	LUZ HERMINDA SALAMANCA		
NRO DOCUMENTO:	CC 51584144	FECHA CIRUGIA:	10/04/2025
		HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB08826	PIN GUIA ROSCADA 3 2° 400MM	IN189945C00	1.00	175,590.00	175,590.00			175,590.00
2	SB04725	CHARFIX2 END CAP M8	SU188315X1	1.00	191,787.00	191,787.00			191,787.00
3	SB04592	CHFN2 TROCHANTERIC NAIL 130--11X180	SU190052X1	1.00	3,733,420.00	3,733,420.00			3,733,420.00
4	SB04713	CHFN2 JOIN TELESCOPIC SCREW 10 5X95	SU189529X1	1.00	1,452,406.00	1,452,406.00			1,452,406.00
5	SB04727	CHARFIX2 DISTAL SCREW 5 0X35T	SU186136X1	1.00	234,401.00	234,401.00			234,401.00

TOTAL ITEMS: 5

VALOR EN LETRAS: Cinco Millones Seiscientos Diecinueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 5,787,604.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 144,690.00

RETEICA 23,150.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 5,619,764.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764075410148 de Julio 19 de 2024

Rango SOA-3378 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2025-04-24 a las 07:19 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA		SEGUIMIENTO A CONTRATOS					
Proceso: Gerencia del talento humano						CÓDIGO	CTC_FTO_02
						VERSIÓN	00
						VIGENCIA	15/07/2022
1. CONTRATO No.		046-2025		2. FECHA		23/04/2025	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION		SBO GROUP SAS		NIT.900346428 - 9		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION	
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADAS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN E SALUD SOACHA					
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T.		ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO			
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO		SUPERVISOR ADMINISTRATIVO			
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI	
		10. APROBACION POLIZA		SI		11. PARAFISCALES	
						SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO				23/04/2025	
		14. DESDE				23/04/2025	
		15. HASTA				30/03/2025	
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS				20	
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS				0	
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS			
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS			
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS			
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS				SIN PRORROGA	
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS				12/05/2025	
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS				SIN PRORROGA	
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$ 71.175.000,00			
28. VALOR TOTAL ADICIONES							
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO				\$ 71.175.000,00			
30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	34. VALOR ADICION	35. SALDO CONTRATO		
\$ 5.193.769	SOA 3628	DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 65.981.231		
\$ 8.126.951	SOA 3629	DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 57.854.280		
\$ 5.787.604	SOA 3630	DEL 23 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL		\$ 52.066.676		
					\$ -		
					\$ -		
					\$ -		
					\$ -		
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$	71.175.000	100,00%		
37. TOTAL EJECUTADO			\$	19.108.324	26,85%		
38. TOTAL POR EJECUTAR			\$	52.066.676	73,15%		
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO			20		100,00%		
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS			8		40,00%		
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR			12		60,00%		
#N/A		#N/A	\$ 5.787.604	\$	-	0,00%	
#N/A		#N/A		\$	-	0,00%	
#N/A		#N/A	\$ 5.787.604	\$	5.787.604	100,00%	
TOTAL			1	\$	5.787.604		
 DAVID ANTONIO SAMPER FAJARDO SUBGERENTE CIENTIFICO / FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR REFERENTE SALAS DE CIRUGIA				30/04/2025			
51. Fecha							

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

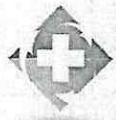
INFORMACION DEL CONTRATO									
CONTRATO No.	046	CDP	1027	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 71.175.000				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado								
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				23	04	2025	12	05	2025
SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)			C11B				
VALOR ADICIONES									
PRORROGAS									
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 5.787.604	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$ 0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (23/04/2025)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3630
	HASTA (30/04/2025)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(28/03/2025)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 19.108.324	SALDO POR EJECUTAR	\$ 52.066.676
	26.85 %		73.15 %
EJECUCION EN TIEMPO	Total, días ejecutados: 8	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	Total, días por ejecutar: 12
	40 %		60 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDENETE AL MES DE ABRIL

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.	1 Se Entregó los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.	2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.	3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la	5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El

6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

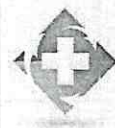
8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizó seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizó verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de ABRIL la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Exigió y verifíco como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.

Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación TATIANA DE SBO para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 30 días del mes de ABRIL de 2025.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR

FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR

NOMBRE DEL SUPERVISOR

C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO

NOMBRE DEL SUPERVISOR

C.C. No. 79.524.588

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
JANUARY 1964

TO THE HONORABLE CHAIRMAN OF THE BOARD OF TRUSTEES
OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FROM THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
SUBJECT: A REPORT ON THE PROGRESS OF THE RESEARCH
DURING THE YEAR 1963
The following is a summary of the work done in the Department of Chemistry during the year 1963. The work was carried out by the following members of the Department: [List of names]
The work was carried out in the following areas: [List of areas]
The results of the work are as follows: [List of results]

[Signature]
[Name]
[Title]
[Address]

[Signature]
[Name]
[Title]
[Address]

Bogotá D.C 16 de abril de 2025

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **CINDY PAOLA VELOSA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.014.191.460** de Bogotá en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. **No. 80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP SAS**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N° 900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de abril del año 2025 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

CINDY PAOLA VELOZA GUERRERO
C.C. 1.014.191.460 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



Bogotá D.C 16 de abril de 2025

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **CINDY PAOLA VELOSA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.014.191.460** de Bogotá en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP SAS**, con número de identificación tributaria, (Nit) N° **900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de abril del año 2025 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

CINDY PAOLA VELOZA GUERRERO
C.C. 1.014.191.460 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474

Calle 88 22 34 Polo Club – Área 1-Bogotá D.C.(Colombia)
PBX:321 828 7504
www.sbo.com.co



